

III ENCUENTRO SOBRE POLÍTICAS INTEGRALES CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO SISTEMATIZACIÓN

Centro de Formación de la Cooperación Española
Cartagena de Indias, Colombia
3 al 4 de diciembre de 2018



EQUIDAD DE LA MUJER



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación ha ido consagrado y establecido como un desafío prioritario a nivel internacional. La promulgación de instrumentos internacionales de derechos humanos que protegen el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia refleja un consenso y reconocimiento por parte de los estados sobre el trato discriminatorio tradicionalmente recibido por las mujeres en sus sociedades.

Así, en el ámbito de las Naciones Unidas, en el año de 1979, se adopta la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y, dentro del Sistema Interamericano, en el año de 1994, se establece la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Sin embargo, a pesar de la existencia de un marco jurídico internacional tendente a proteger los derechos humanos de las mujeres, la violencia basada en género persiste como una violación generalizada de los derechos humanos y es uno de los obstáculos principales para lograr la igualdad de género.

En Colombia, existe una vulneración generalizada de los derechos de las mujeres, agravada por el conflicto. Las mujeres han sufrido los mayores

atentados a los derechos humanos (desaparición forzada, muerte, desplazamiento, violencia sexual) por parte de todos los actores del conflicto armado.

Con base a los últimos datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en los últimos 5 años (año 2013 – Septiembre 2018) se registraron 6.010 homicidios de mujeres. En estos crímenes, en el 87% de los casos, las víctimas son mujeres mayores de 18 años y un repudiable 13 % da cuenta de la muerte de niñas y adolescentes. Entre enero y septiembre de este año (2018) se han registrado 722 homicidios. Esto indica que cada mes 80 mujeres perdieron la vida en hechos violentos. Estos homicidios se podrán considerar feminicidios una vez haya una sentencia judicial en ese sentido. En el mismo periodo se registraron 240.818 casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de pareja y 31.299 casos de violencia sexual contra mujeres y niñas, siendo además las niñas y las adolescentes de 5 a 17 años las principales afectadas.

La prevención y atención de todas las formas de violencia contra las mujeres se encuentra incluida en las agendas del gobierno colombiano, tanto a nivel central como a nivel descentralizado¹. En 2012 se aprobó el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. No obstante, para lograr la integración de mecanismos y lograr así una política integral, se hacen necesarios

espacios como estos encuentros, que promuevan la adopción de acuerdos y compromisos a adquirir por todas las instituciones y organizaciones participantes.

El Marco de Asociación Colombia-España², aprobado en 2015 para el periodo 2016-2019, incluye como Orientación Estratégica 5: Promover los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género. Dentro de esta orientación aspira, en su resultado de desarrollo n° 10, a favorecer la consolidación de una política pública integral de atención a las mujeres víctimas de violencia. De igual forma, en el recién aprobado II Plan de Acción Sectorial de Género de la Cooperación Española en Colombia³ se establece el compromiso de realizar actividades continuadas como esta.

De este modo se incluye en el plan conjunto entre el Centro de Formación de Cartagena de Indias y la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Bogotá, la celebración durante los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2016 del I Encuentro sobre Políticas Integrales contra las Violencias de





Género. Este evento supuso un hito al conseguir que todas las partes implicadas en la atención a las víctimas de violencia basada en género, puedan reflexionar juntas, buscar puntos de encuentro y reforzar el trabajo que cada una puede aportar en esta política integral, llegando a resultados como la reactivación del Comité de Seguimiento de la Ley 1257. Durante la organización del mismo colaboraron ONU Mujeres y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM). En este I Encuentro se debatió la necesidad de realizar ediciones anuales del mismo, en las que se pueda profundizar en temas concretos que dificultan la puesta en marcha del Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, así como de la Ley 1257 y del resto de políticas nacionales. De este modo, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017 se llevó a cabo el II Encuentro sobre Políticas Integrales contra las Violencias de Género. Inició

con un panel de seguimiento a los compromisos establecidos en el I Encuentro para posteriormente debatir sobre la lucha contra todas las formas de violencia contra la mujer en el marco del postconflicto colombiano. Asimismo, uno de los compromisos que se estableció es hacer realidad un III Encuentro. De este modo, a través del III Encuentro sobre Políticas Integrales contra las Violencias de Género se buscó, por un lado, continuar con el seguimiento a los compromisos y acuerdos establecido en noviembre de 2016 y diciembre de 2017 y, por otro lado, realizar un énfasis temático en dos problemáticas que hoy en día son difícilmente abordados en Colombia para lograr una política integral: el trabajo con distintos grupos étnicos y la violencia basada en género fuera del ámbito de la pareja.

Al cumplirse 10 años de la aprobación de la Ley 1257, se realizó una evaluación y discusión de los

avances y desafíos tras una década de políticas públicas y medidas ligadas a la Ley. Además, se aprovechó que el equipo de gobierno nacional ya se encontraba en sus cargos tras las elecciones presidenciales de 2018, y que tanto el nuevo CONPES de Equidad de Género como el nuevo Plan Nacional de Desarrollo se encontraban, en el momento del evento, en proceso de elaboración y/o aprobación, para poder realizar incidencia en los mismos.

1 Véase <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Paginas/politica-publica-de-equidad-de-genero.aspx>

2 Véase: <http://www.aecid.org.co/index.php?idcategoria=2856>

3 Véase: <http://www.aecid.org.co/index.php?idcategoria=5077>

4 Las memorias del I y del II Encuentro se encuentran en los siguientes links:

I Encuentro: <http://www.aecid.org.co/index.php?idcategoria=5081>

II Encuentro: <http://www.aecid.org.co/index.php?idcategoria=5082>

2. OBJETIVOS

DE LA ACTIVIDAD

Los principales objetivos que se pretendieron alcanzar con la realización de este III Encuentro fueron:

- Realizar un balance de los diez años de la implementación de la Ley 1257 de 2008 identificando avances y desafíos por parte de los actores institucionales y de la sociedad civil.
- Dar seguimiento a los consensos establecidos en el I Encuentro y II Encuentro relativos a las labores institucionales de apoyo a la aplicación de una política integral en materia de violencia contra la mujer en virtud de los respectivos ámbitos competenciales.
- Profundizar en la comprensión y dimensionamiento de la aplicación de una política integral con enfoque territorial en materia de violencia contra la mujer en Colombia, con énfasis en grupos étnicos y en violencia fuera del ámbito de la pareja, principalmente en espacios públicos.
- Establecer recomendaciones para la formulación de la política integral en materia de violencia contra la mujer, obteniendo un producto concreto que permita dar continuidad al trabajo que se viene realizando desde los Encuentros.

- La firma, por parte de las instituciones y organizaciones participantes, de un Pacto Simbólico para promover las políticas integrales contra las violencias de género en Colombia.

DE LA SISTEMATIZACIÓN:

El objetivo de la sistematización de la actividad es dejar constancia de lo sucedido durante el encuentro, especialmente de los avances y conclusiones que se dieron, para que pueda servir como hoja de ruta en el trabajo que las entidades participantes realizan en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Además, se pretende que este sea un documento público para que todas aquellas organizaciones e instituciones que participaron, así como cualquier otra interesada, puedan tener acceso a los acuerdos y reflexiones que surgieron durante la actividad.



3. PANEL 1. PRESENTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL II ENCUENTRO Y AVANCES

Las partes organizadoras del encuentro: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) y ONU Mujeres, destacaron la importancia de la celebración de los anteriores encuentros y de la continuidad de estos, realizando ediciones anuales. Esta apuesta se debe a que suponen espacios en los que promover acuerdos, compromisos y alianzas, lo cual es necesario para lograr una política integral en materia de violencia contra la mujer.

Se presentaron las conclusiones de los anteriores encuentros⁴ y se hizo un llamado al intercambio de conocimientos, aprovecharon para recordar los compromisos establecidos por la Agenda 2030 y la necesidad de apostar por la transversalización del enfoque de género.

Por último, se destacó la oportunidad de llegar a conclusiones concretas acerca de los debates ya generados así como la firma de un Pacto Simbólico al final del encuentro que supone un paso más en lo que ha supuesto la celebración de los tres eventos.

4. PANEL 2. IMPLEMENTACIÓN: AVANCES Y DESAFÍOS DE LA LEY 1257 A LOS 10 AÑOS DE SU APROBACIÓN

INGRID NATHALY LEÓN, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

Desde la Consejería se expuso el trabajo que se ha venido realizando, destacando su papel de fortalecimiento de las capacidades institucionales. De esta forma, junto con el Ministerio de Justicia, se han buscado herramientas para fortalecer las Comisarias de Familia. Por su lado, con la Policía Nacional se ha trabajado en la consolidación de un sistema de información que haga seguimiento a las medidas de protección. Asimismo, de la mano del Ministerio de Educación se ha visto la formulación de los lineamientos y la consolidación de grupos de género.

Además, a nivel territorial, se ha hecho una incidencia en los planes de desarrollo, permitiendo que los departamentos cuenten a día de hoy con estrategias específicas para garantizar la prevención y atención de los casos de violencia contra las mujeres.

La apuesta política técnica de la Consejería para este cuatrienio es la reformulación del Plan Integral

para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. Para ello, se tomarán como referente los resultados de la evaluación participativa, pensando unas estrategias de prevención, atención y coordinación acordes tanto a las realidades nacionales como locales.

Asimismo, en lo relativo a la implementación de la Ley 1257, se señaló que en estos momentos se busca girar los recursos económicos directamente a los departamentos para que implementen las medidas de protección. Con ello se pretenden evitar las ineffectividades que se dieron con anterioridad y que llevaron a la no aplicación de estas medidas.

JUANITA MARÍA LÓPEZ PATRÓN, VICEMINISTRA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

La Doctora Juanita López expuso las líneas de trabajo y los compromisos del Ministerio de Justicia en relación a la implementación de la Ley 1257:

En relación a la difusión y empoderamiento, se ha trabajado en las siguientes herramientas:

- Una aplicación legal que busca dar claridad sobre las vías de acceso a la justicia.
- Se está trabajando en la versión off line para que todo el territorio pueda tener acceso a la misma.

Sin embargo, se señaló el reto de crear nuevas vías en relación a los derechos de las mujeres.

- El sistema SUIN juriscol.
- Para trabajar en la difusión del ordenamiento jurídico, buscando la claridad normativa, en particular a nivel reglamentario. Este sistema cuenta con unos buscadores específicos sobre derechos de la mujer para que sea más fácil encontrar las normas que le son aplicables.
- La publicación de las cartillas Consúltale al experto - Derechos de las Mujeres.
- Siguiendo el formato de preguntas y respuestas busca ser más pedagógico a la hora de encontrar las normas aplicables y las vías de acceso a la justicia.





En materia de empoderamiento de derechos y asesoría legal:

El proyecto Mujer Rural, Empoderamiento de Derechos está dedicado a temas relacionados con derechos sobre la tierra, propiedad y conflictos agrarios. Se inició este año y se pretende continuar durante el próximo ampliando su ámbito para otros asuntos relacionados con los derechos de la mujer.

La importancia de este proyecto es que se está trabajando directamente con las lideresas regionales para conocer los conflictos más frecuentes en sus regiones y su rol en la solución de los mismos, con el objetivo de replicar en todo el territorio.

En materia de prevención de la violencia:

Se trabajó en dos asuntos particulares: la trata de

personas y los delitos sexuales. En este sentido, varios lineamientos y estudios de diagnóstico muestran resultados poco favorables que advierten la dificultad de aplicación de la Ley 1257. No obstante, estos estudios permiten tener algo de claridad acerca de las vías más adecuadas para la prevención y judicialización de estos delitos. En materia de atención y acceso se ha trabajado en lo siguiente:

- Capacitación a operadores de justicia en materia de atención con enfoque de género y étnico.
- Se lanzó el micrositio web Conexión Justicia cuyo objeto es dar herramientas adecuadas de atención con enfoque de género.
- Asimismo, junto con la Consejería, se trabajó en la expedición de varias herramientas para la mejora de la atención a las mujeres que acuden a las Comisarías de Familia.

En cuanto al enfoque étnico, dentro del Ministerio se cuenta con el Grupo de Fortalecimiento a la Justicia Étnica que cuenta con dos líneas principales:

- El fortalecimiento de la justicia propia, para lo cual se convocó a las comunidades a que presentaran al Ministerio de Justicia sus propuestas. El resultado fueron 31 iniciativas de las cuales se priorizó 7 para este año y el primer trimestre del año siguiente. Dentro de las mismas el ministerio tiene la tarea de incorporar el enfoque de género.
- La búsqueda de mayor claridad sobre la coordinación entre la justicia propia y la ordinaria. Por último, la viceministra expuso los compromisos del Ministerio de Justicia:
- En materia de difusión y empoderamiento, la creación de nuevas rutas especializadas en la violencia contra la mujer y la ampliación de la



perspectiva del empoderamiento de la mujer rural y de las lideresas en las regiones.

- El trabajo con universidades para la difusión y acceso a la justicia de personas en situación de discapacidad teniendo en cuenta la particularidad de los derechos de las mujeres.
- En materia de acceso a la justicia, se pretende buscar la eliminación de cualquier tipo de violencia institucional. Para ello, se continuará con las capacitaciones con impacto y el impulso de los micrositiros web. Además, repensar las Comisarias de Familia es fundamental para que no se conviertan en una fuente de revictimización o en una dificultad para la concreción de las medidas de protección.
- Cambios normativos para lo cual se deberá trabajar con: la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Consejería

Presidencial para la Equidad de la Mujer.

- Se continuará con el fortalecimiento de la justicia propia y su coordinación con la justicia ordinaria.
- El desarrollo de una oferta complementaria de salud.
- La apuesta por la educación jurídica, estableciendo requisitos mínimos de acreditación de los programas de derecho para que las facultades de derecho incluyan en los módulos de clase los asuntos de género.

**GENERAL OMAR RUBIANO CASTRO,
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
POLICÍA NACIONAL**

El General Omar Rubiano hizo un llamado a la búsqueda de soluciones conjuntas entre sociedad civil y autoridades. Destacó la importancia del

trabajo en lo local y la búsqueda de soluciones creativas desde los territorios ya que desde el nivel central no se puede emitir una lógica genérica, es necesario realizar una acción diferencial. En esta línea, se invitó a líderes y lideresas locales a que vinculen a la Policía Nacional en sus programas de participación.

En cuanto al trabajo que ha venido realizando la Policía Nacional durante estos 10 años de vigencia de la Ley 1257 se destacó:

- La elaboración en 2016 de una estrategia integral contra los delitos que atentan contra la mujer.
- La creación de un Código Nacional de Policía, aunque se señaló que el gran reto al respecto es la ausencia de inspectores e inspectoras de policía.

Como compromisos y retos se destacó: el

desarrollo del sistema nacional de medidas de protección; la continuidad del trabajo con la Fiscalía General de la Nación en el tema de las alertas de feminicidio; la apuesta por la prevención, entendida como actuación prioritaria para todas las instituciones públicas; la apuesta por la educación a los y las jóvenes para avanzar hacia una cultura del respeto; la falta de recursos y de desarrollo tecnológico.

SOL MARÍA PEÑA, FISCAL DELEGADA ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO, DESTACADA PARA EL DELITO DE FEMINICIDIO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

La fiscal Sol María comenzó señalando los avances de la Ley 1257 en estos 10 años de implementación. En esta línea mencionó la visibilización de la violencia contra las mujeres como violación de derechos humanos y su consideración como un delito autónomo. Resaltó la existencia de la Ley 1761 de 2015, conocida como la Ley Rosa Elvira Cely que permite contemplar los casos de violencia contra las mujeres no como homicidios sino como feminicidios.

Destacó la existencia de un manual de atención al usuario; una guía para la atención de víctimas de violencia intrafamiliar; un formato de identificación del riesgo, llamado FIR; una guía para la atención a niñas y niños y adolescentes víctimas; un formato de acta de derechos y deberes de las víctimas y



una guía programa de prevención social del delito futuro Colombia.

Se afirmó que la línea donde más se había avanzado era en la erradicación de estereotipos de género y apropiación de herramientas para la investigación y judicialización de la violencia basada en género en el funcionariado de la Fiscalía. En este sentido se han llevado a cabo: acciones formativas y vinculación en estos procesos de sensibilización y capacitación a las Comisarias de Familia, Inspectores de Policía, Policía Judicial, Policía Nacional, buscando la articulación de todas las instituciones que convergen en la prevención y sanción de las violencias y discriminación contra

las mujeres.

Se quiso destacar como episodio grave constituyente de un retroceso en la ley 1257 la Sentencia SP. 8074 de 7 de julio de 2017, con magistrado ponente Luis Antonio Hernández Barbosa. En ella se afirma que la violencia entre parejas que ya no conviven pero que son familia no es violencia intrafamiliar y se obliga a la conciliación cuando la violencia de género es inconciliable.

Como grandes retos señaló: la necesidad de mejorar las tasas de imputación y la atención diferenciada de las mujeres, la eliminación de los estereotipos de género y la construcción de una jurisdicción de género así como continuar la formación real de quienes aborden los casos de violencia con riesgo feminicida.

Por último, se resaltó el compromiso de continuar avanzando por el logro de una vida libre de violencias y la necesidad de que el trabajo de la Fiscalía no esté aislado apostando así por la interseccionalidad.

REFLEXIONES E INTERCAMBIO

En el debate posterior al panel 2 se criticó la postura de la Policía Nacional ya que se percibió como un actor externo cuando en realidad es un actor vinculante.

Asimismo, se instó a la Fiscalía a mejorar en su papel investigador para poder realmente hablar de erradicación de las violencias.



Como respuesta a estas inquietudes desde la Policía Nacional se destacó su papel como actor vinculante y participe.

En este sentido, se destacó la revisión de las rutas institucionales a nivel interno y el desarrollo de un lineamiento procedimental donde se determinaron los parámetros de actuación ante, por ejemplo, los casos donde no se ve violencia directa.

Se señaló el reto de generar un sistema nacional de medidas de protección que permita llevar a cabo su seguimiento y el análisis de su aplicabilidad. Asimismo, se destacó la necesidad de impactar el curriculum en todos los niveles tanto directivo como ejecutivo, entendiendo que sería un proceso a largo plazo pero necesario para cualificar la atención del funcionariado público.

Desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se recordó que ya existe un decreto en proceso sobre la reglamentación de las medidas de atención. En él se contempla que quien garantice la implementación de las medidas de atención sea la autoridad territorial, departamento o distrito. Además, se contempla el ajuste en la valoración del riesgo.

Se reiteró la existencia de un decreto reglamentario de los recursos en proceso de firma y se informó de que se contempla llevar a cabo un proceso de pedagogía sobre la implementación



Se mostró una gran preocupación por la designación de los recursos resaltándose el miedo por la dispersión de los mismos y por su politización. En esta línea se propuso priorizar los recursos en los departamentos donde existen planes que contemplen medidas de protección para mujeres víctimas de violencia basada en género.

Se afirmó que desde el nivel nacional se deben dar directrices precisas, pero que las mismas deben ir acompañadas de seguimiento y control para que las acciones puedan verse materializadas.

del mismo.

Respecto al capítulo de género del Plan Nacional de Desarrollo, se señaló la inclusión de dos posibles hitos:

- La reformulación de la política nacional de género, que pasará a denominarse política de igualdad de género, con un componente fuerte de articulación nación-territorio como principal reto.
- La creación de un consejo nacional de mujeres, donde se encuentren el poder ejecutivo, legislativo, judicial, el ministerio público, la sociedad civil y los entes territoriales para pensar la agenda de género y tomar decisiones de agenda pública.

5. PANEL 3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1257. RETOS HACIA DELANTE

DIANA RODRÍGUEZ URIBE Y JULY CUBILLOS LEITON, REPRESENTANTES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Desde la Defensoría del Pueblo, Diana Rodríguez comenzó exponiendo la creación en 2014 de la defensoría delegada para los derechos de las mujeres y los asuntos de género. Sus objetivos son: trabajar en la prevención de las violencias contra las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas, la promoción de sus derechos, la atención de las personas víctimas de violencia basada género y la articulación interinstitucional para la activación de las rutas de atención, de protección y acceso a la justicia. En ese trabajo se constituye como puente entre la institucionalidad y las organizaciones.

Respecto a los avances se destacó:

- La creación de las duplas de género como figuras en los territorios que atienden a las mujeres y personas LGBT víctimas de violencia, acompañándolas en los procesos.
- La asignación de representantes judiciales de las víctimas en el marco de los procesos penales, no obstante, falta mejorar su enfoque de género. Para ello, el año pasado se trabajó con la organización Humanas en una plataforma virtual para realizar su capacitación. Actualmente, se pretende seguir fortaleciendo esta iniciativa.
- La Magistratura Moral, resaltando a la defensoría como autoridad moral que puede realizar recomendaciones y seguimiento a las responsabilidades de las entidades.



Se compartieron los resultados principales del primer informe defensorial sobre violencia de género y discriminación:

A pesar de que la atención de las instituciones se concentra en la violencia física, la forma de violencia más alta es la psicológica. Por ello se llama a identificar otras formas de violencia y no quedarse solo en la física. No se debe relacionar la aplicación de la Ley 1257 con la violencia intrafamiliar olvidando el resto de tipos de violencia. Es necesario hacer conciencia que no es la única y resaltar que el objetivo de la Ley es hablar de la violencia contra las mujeres de forma amplia.

Además en el informe se definen 4 ámbitos de violencia:

- Socio-cultural, destacando la necesidad de crear oportunidades para romper los ciclos de violencia generados por la dependencia económica.
- Familiar, se da la necesidad de fortalecer las Comisarias de Familia. Además, se resaltó la constitución de una mesa jurídica centrada en iniciativas, y se invitó a que las organizaciones y entidades compartieran sus propuestas para poder llenar los vacíos encontrados en la implementación de la Ley.
- Conflicto armado y derechos humanos, en este sentido la misma Corte ha reconocido que hay un bloqueo institucional para que las mujeres se vean reparadas de manera integral.

Como principales retos se señaló: la necesidad de fortalecer la presencia de la defensoría en los territorios, dar cifras y boletines mucho más complejos que incorporen el enfoque diferencial, emitir boletines periódicos que den información útil para la toma de decisiones en materia de política pública y seguir participando en los Comités de la Ley 1257.

Por último, se indicó que en el próximo año en materia del sistema de alertas tempranas se desarrollarán dos consultoras para que incorpore el enfoque de género tanto en las alertas tempranas como en los mapas de riesgo de la Defensoría.

SUSANA GALLÓN, ASESORA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EXPERTA EN TEMAS DE INFANCIA Y FAMILIA

Como avances se volvió a destacar la visibilización de otros tipos de violencia más allá de la física, la existencia de espacios de participación política y se destacó la creación del Comité Nacional de Seguimiento de la Ley 1257, como ejemplo de que es posible trabajar de forma articulada entre entidades y de mantener un diálogo entre Estado y sociedad civil.



Las principales dificultades encontradas en la implementación de la Ley están siendo:

- Frente a las medidas integrales de protección, la falta de un mecanismo efectivo para proteger la vida y la integridad personal.
- La violencia ejercida hacia niñas, niños y adolescentes. En este sentido el procurador ha realizado audiencias en todo el territorio encaminadas a erradicar la su explotación sexual.
- La situación de lideresas y defensoras de derechos humanos. Al respecto, se lanzó una directiva para el seguimiento de la protección de lideresas y defensoras el 14 de junio 2018. Además, se presentó un programa integral de garantías para mujeres y defensoras de derecho humanos, con el objetivo de buscar medidas de protección.
- La necesidad de revisar el marco legal aplicable a las Comisarias de Familia. En este sentido, el próximo 14 de diciembre se realizará la primera audiencia nacional para reflexionar sobre su situación. Se espera generar un compromiso por parte de todas las instituciones con responsabilidad en su organización y funcionamiento para impulsar un proyecto de ley orientado

a reformular su rol. Asimismo, se maneja la posibilidad de establecer una instancia de coordinación a nivel nacional.

Se resaltó el trabajo relativo a la transversalización del enfoque de género dentro de la Procuraduría, con un plan estratégico con varias líneas de trabajo:

- La capacitación del funcionariado de la entidad.
- La apertura de “ventanas púrpura” en territorio para recibir quejas y atender con enfoque diferencial las violencias basadas en género.
- El desarrollo de campañas de comunicación para reforzar aprendizajes entorno al enfoque de género y derechos de la niñez.
- La incorporación del enfoque de género en el ejercicio de las funciones de la Procuraduría, con el apoyo de ONU Mujeres.

En último lugar, se resaltó la preocupación en lo relativo a las uniones tempranas y la incorporación de la Procuraduría en la mesa técnica liderada por UNICEF. Desde ella se trabaja por la modificación del artículo 116 del Código Civil, que permite el matrimonio entre personas de menos de 18 años y más de 14, y se busca la elaboración de políticas públicas encaminadas a desincentivar estas uniones.

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER DEL CONGRESO, SENADORA VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA.

La senadora Victoria Sandino quiso señalar varios aspectos:

- Resaltar nuevamente que la Ley 1257 no debe relacionarse con un solo tipo de violencia y que precisamente una de las problemáticas de la institucio-



nalidad es la falta de un registro riguroso y consolidado de los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres.

- A pesar de los esfuerzos de las instituciones, los resultados demuestran que no son suficientes.
- Se ha venido luchando por el fortalecimiento de la Consejería Presidencial de la Equidad de la Mujer, manteniendo como propuesta que sea un ministerio, pero de la mujer y no de la familia. Asimismo, expresó preocupación por su configuración en el futuro.
- Destacó que en la Comisión Legal para la Equidad se encuentran todos los partidos, siendo importante que compartan la necesidad de una agenda de las mujeres y del seguimiento a las instituciones.

Habló del trabajo en dos audiencias de control político realizadas en Bogotá y Barranquilla y de la intencionalidad de llevarlas al territorio. En la primera estuvieron presentes gran cantidad de instituciones y se pudo observar la falta de articulación entre las mismas. En este sentido, la senadora expresó la necesidad de una política pública nacional y articulada que considere las especificidades de cada territorio.

Como retos identificados señaló:

- El Ministerio de Salud debe operativizar medidas de atención específicas y desarrollar de manera efectiva las medidas de atención previstas para salvaguardar la vida de las mujeres.
- El Ministerio de Justicia se enfrenta a que las Comisarias de Familia no tienen claridad en sus competencias, no son suficientes, no están formadas para afrontar las violencias contra las mujeres ni hacer seguimiento.
- Las casas de refugio son excepciones existiendo únicamente 3 en todo el país.
- La necesidad de continuar con el fortalecimiento interinstitucional y de los operadores de justicia que cuenten con las herramientas para el tratamiento diferenciado con enfoque de género y étnico territorial.
- La deconstrucción de la cultura machista y patriarcal concebida como uno de los principales esfuerzos de la institucionalidad. En esta línea se debería apostar por la educación en igualdad de género desde la infancia así como del funcionariado tanto del Estado como de la empresa privada. Además, la formación debe estar acompañada de sensibilización para obtener resultados reales.
- Desarrollar políticas específicas de prevención considerando además el papel que pueden jugar los medios de comunicación en la promoción de una cultura basada en la igualdad, equidad y reconociendo de las diferencias.



COMITÉ GENERAL DE SEGUIMIENTO DE LA LEY 1257, OLGA ZAYURY TIBADUIZA Y EMMA DORIS LÓPEZ RODRÍGUEZ

El Comité General de Seguimiento tiene por objetivo visibilizar el seguimiento de la erradicación de las violencias en Colombia mediante la participación ciudadana.

Se señaló la preocupación hacia ciertos temas:

- El retraso en la aplicación de la Ley 1257.
- La impunidad de los agresores.
- La persistencia de una mirada sexista y excluyente para las mujeres.

Frente a ello se señaló como oportunidades los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2030, el nuevo Plan de Desarrollo, la normativa de paridad política, los convenios nacionales e internacionales, la alianza con la academia, con entidades privadas aliadas en la erradicación de las violencias y con la sociedad civil, que cuentan con herramientas y disposición para erradicar estas violencias.

Como acciones afirmativas se señalaron:

- El posicionamiento de la participación ciudadana de las organizaciones.
- Visibilizar la percepción y enfoque de derecho de las mujeres y de género en las comunidades.
- Continuar con los Comités de Seguimiento Territorial para garantizar la efectividad de la implementación de la Ley 1257.
- Realizar seguimiento a la efectividad y actuaciones del funcionariado en la garantía de derechos de las mujeres.
- Iniciativas de Observatorio Local sobre violencia diseñadas y articuladas con las organizaciones de mujeres de los territorios para temas de prevención, atención y erradicación de las violencias.

En la línea de la prevención se ha trabajado en:

- Las garantías de respeto y no discriminación para la mujer, las niñas y las personas LGBTI.
- La sensibilización y capacitación a comunidad educativa, funcionariado judicial, Policía y Fiscalía en derechos de las mujeres y enfoque de género.
- Inclusión y equidad laboral en salarios y oportunidades económicas.

En lo relativo a la atención:



- La actualización de guías de atención para las mujeres y niñas víctimas de violencias.
- La prestación efectiva en servicios de habitación y alimentación.
- La armonización de los sistemas de información con el Sistema de Información de la Protección Social (SISPRO) para facilitar el registro, seguimiento, evaluación y control de las medidas de atención.

En cuanto a protección:

- Articular, capacitar y actualizar periódicamente al funcionariado público en la Ley 1257 y los decretos reglamentarios.

- Desarrollar ejes de investigación (línea base, indicadores diferenciales y seguimiento) en todos los ámbitos, con el apoyo técnico del Observatorio de Asuntos de Género de la CPEM.
- Informar a las mujeres víctimas acerca de sus derechos y medidas de protección.

RED DEPARTAMENTAL DE MUJERES CHOCOANAS, NIMIA TERESA VARGAS CUESTA.

La Red Departamental de Mujeres Chocoanas es una organización que trabaja por los derechos de las mujeres desde hace más de 26 años. Se encuentra en 21 municipios de los 30 del departamento del Chocó.

Nimia Teresa Vargas resaltó como retos a afrontar:

- La necesidad de implementar la Ley 1257 de forma efectiva llegando a los territorios.
- La dificultad de acceso a la Justicia para las mujeres rurales.
- La creación de mecanismos efectivos así como la aplicación de sanciones ejemplarizantes al funcionariado que no implemente las normas o que revictimice a las mujeres.
- La articulación tanto de lo privado y lo público como de las instituciones, con reconocimiento y respeto de las diferencias.
- La necesidad de un trabajo articulado entre: gobierno, partidos, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos de control para erradicar el miedo y desconfianza de las mujeres a participar en el ejercicio político.

- Erradicar el analfabetismo de las mujeres e insistir en su cualificación para que puedan comprender y defender sus derechos y participen en la vida política y social llevando sus propuestas, necesidades estratégicas y prácticas.
- Hacer seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo para asegurar su implementación.

REFLEXIONES E INTERCAMBIO

En las reflexiones del panel 3 las asistentes destacaron los siguientes puntos:

- La exigencia del seguimiento a los presupuestos sensibles a género, las capacitaciones y los protocolos.
- La necesidad de políticas normativas que articulen, evitando así la descoordinación interinstitucional y sin olvidar a los territorios.
- La ausencia de capacidad instalada tras las acciones, siendo necesaria la articulación con las organizaciones de base.
- La falta de claridad sobre el tipo de seguimiento que se debe hacer a la ley, no existiendo una línea base ni indicadores. Además se criticó que las instituciones no expresaran resultados concretos, percibiéndose una falta de respuesta clara a la labor de seguimiento.
- Necesidad de profundizar en la elaboración de herramientas de seguimiento y la falta de recursos económicos.
- La necesidad de un presupuesto específico para género en muchas instituciones.

6. PANEL 4. BUENAS PRÁCTICAS EN EL TRABAJO DE GRUPOS ÉTNICOS

GUADALUPE MARTÍNEZ, INVITADA INTERNACIONAL

Guadalupe Martínez, Coordinadora Regional de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, fue la invitada internacional del III Encuentro, poniendo en común buenas prácticas y retos de la realidad mexicana.

Comenzó señalando la violencia espiritual y contra el medio ambiente como formas de violencia de las que no se habla pero que preocupan a las indígenas. Además, habló de la violencia territorial que impacta en las mujeres y que se vincula con los abusos relacionados con prácticas como el narcotráfico (las mujeres son violadas, raptadas, tienen hijos e hijas no reconocidas,...) o la minería (cuando las aguas son contaminadas se afecta la vida y los derechos humanos de las mujeres).

La ponente destacó el desarrollo de los llamados Tribunales de Conciencia llevados por mujeres indígenas, a través de los cuales se pretenden ver casos especiales, así como el Observatorio y el Foro Internacional de violencia indígena.

Respecto a la población afrodescendiente,

señaló que el estado mejicano no reconocía su existencia. En esta línea se ha dado apoyo para que las mujeres afro mexicanas conocieran los instrumentos nacionales e internacionales. Asimismo, se desarrolló una cátedra afrodescendiente, además de para población indígena, con el objetivo de que conocieran su propia historia. De igual forma, se creó una agencia de noticias indígena y afro con la intención de visibilizar buenas prácticas. Junto a estas iniciativas, también se han impulsado diplomados para mujeres indígenas y la participación en encuentros de mujeres para asegurar la representación de las voces de las indígenas.

Asimismo, resaltó la falta de datos desagregados que permitan conocer el número de mujeres indígenas dentro de las cifras de feminicidio, así como el discurso violento derivado del procedimiento abusivo de colonización que se mantiene hacia la población indígena designándola como grupo. Guadalupe reivindicó el concepto de población indígena sujeto de derechos.

Concluyó haciendo un llamado a la organización y la coordinación de las mujeres indígenas en pro de buscar un cambio cultural que no solo debe pasar por las instituciones.

Finalmente, en el turno de preguntas, con relación a la iniciativa de Tribunal de Conciencia, amplió la explicación señalando que son tribunales





interdisciplinarios a través de los cuales se da apoyo realizando todo un proceso, y no solo un taller, para mostrar a las mujeres cómo dirigirse ante un tribunal y ayudarlas en el proceso judicial. En ellos además se destaca el autocuidado. Sirven para visibilizar casos emblemáticos, pero también para ayudar en su resolución.

VANESSA CORTEZ CAMACHO, REPRESENTANTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE ORGANIZACIONES AFROCOLOMBIANAS

La Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA) es una convergencia a nivel nacional conformada por más de 270 organizaciones afrocolombianas, redes y articulaciones. Entre sus miembros hay organizaciones de mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, consejos comunitarios y organizaciones urbanas. Desde sus inicios, la CNOA ha incorporado como eje fundamental la equidad de género y lo derechos de las mujeres.

En cuanto a la implementación de la Ley 1257, su trabajo se ha enfocado en las siguientes líneas:

- Reconocimiento de la Ley. Desde el 2011 se han realizado encuentros de formación para que las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palanqueras puedan comprender su contenido y alcance.

- Construcción colectiva de las rutas para hacer uso de los sistemas de prevención, protección y penalización previstos en Ley.
- Participación especializada en la construcción de documentos sobre la implementación de la ley con enfoque étnico-diferencial.

Los retos identificados por la CNOA son:

- Dar continuidad al proceso para adquirir herramientas metodológicas diversas y atractivas para las mujeres. Es necesario estar en constante actualización de las normas, herramientas y formas de impartir el conocimiento. Es importante profundizar en elementos pedagógicos y lúdicos que agencien la sensibilidad de las mujeres víctimas para que superen los círculos de violencias en los que viven.
- Profundizar en los temas de violencias en contra de las mujeres. Dado que la violencia en contra de las mujeres es un fenómeno estructural, es necesario seguir trabajando de manera más concreta en cada una de las violencias que tipifica la norma.
- Ampliar el panorama de comprensión de las violencias en contra de las mujeres desde una perspectiva étnico-racial. Es necesario un proceso de sensibilización y formación con las mujeres para que adquieran las herramientas necesarias

para comprender y movilizar acciones en pro de la transformación de los estereotipos raciales y sexuales.

- Dinamizar una propuesta de trabajo para motivar otros liderazgos en las mujeres negras, con el fin de incursionar en las estructuras sociales y no solo quedarse en la exigibilidad del goce de derechos.
- Promover y orientar el liderazgo femenino de mujeres afrodescendientes para potenciar su autonomía.
- Impulsar la participación de las mujeres afrocolombianas con identidad étnica y de género en espacios de toma de decisión.
- Difundir y analizar los derechos de las mujeres afrocolombianas como herramientas de justicia y equidad social.
- Impulsar el auto reconocimiento étnico para la visibilidad estadística de las mujeres afrodescendientes.
- Fortalecimiento a las organizaciones de mujeres para la incidencia política y legislativa en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- Construir un instrumento guía que contenga herramientas metodológicas para que las mujeres

pueden ser las multiplicadoras de la Ley 1257 en sus regiones, barrios, juntas de acción comunal, etc.

- Construcción colectiva de rutas para hacer uso de los sistemas de prevención, protección y penalización previstos en la Ley 1257. En este sentido la CNOA realiza periódicamente campañas comunicativas que promueven el uso de la ley buscando dar a conocer los mecanismos que permitan denunciar.

LEJANDRINA PASTOR GIL, REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA

Lejandrina Pastor inició su ponencia señalando que en Colombia existen 102 poblaciones indígenas que hablan 65 idiomas propios y 5 organizaciones nacionales que las representan.

La ONIC nació en 1982 y es reflejo de la lucha de las mujeres indígenas en busca de la coordinación y la reivindicación de sus derechos. En este sentido, destacó el derecho al territorio como un derecho colectivo, lo que implica que los ataques al territorio se convierten en violaciones de derechos humanos. Además, desarrolló la concepción de la violencia concebida como un desequilibrio derivado del proceso de colonización y aculturación.

Reivindicó la cosmovisión indígena y la necesidad de llevar las voces desde el territorio. La información puede llegar a las comunidades pero si se hace a través de conceptos que no le son propios no pueden darse resultados efectivos. En este sentido, es básico tener presente la dificultad de traducción dado que algunos conceptos no se encuentran en sus idiomas o tienen connotaciones diferentes.

Es fundamental respetar las prácticas propias y la cosmovisión indígena. En esta línea y en relación a la Ley 1257, la ponente expuso que la exigencia de derechos desde fuera de la comunidad puede generar choques internos. Es necesario traducir el contenido de la ley, en este caso, se asociaba a su constitución originaria.

ZANDRA MORALES, REPRESENTANTE DE LA MESA DEL MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES DE CARTAGENA Y BOLÍVAR

Zandra Morales destacó la importancia de la participación activa desde la base para contribuir al empoderamiento necesario para la exigibilidad de una vida libre de violencias.

Expresó que para alcanzar soluciones es necesario previamente identificar las violencias, visibilizar los conflictos y las situaciones de riesgo. En este sentido, señaló que al trabajar con las mujeres pudieron observar que, aunque conocían el

contenido de la normativa, no comprendían a qué hacía referencia no pudiendo aplicarlo a sus propias vidas. Fue importante compartir la experiencia de las mujeres de Cartagena que permitió que otras pudieran identificar la violencia psicológica y patrimonial.

Además, destacó la importancia del cuidado y autocuidado en red y la creación de alternativas para afrontar las amenazas y violencias derivadas de la actividad de las mujeres.

Como buenas prácticas se destacó: la inclusión en el desarrollo, el autocuidado, la garantía del derecho a la ciudad y el reconocimiento de la palabra y la fuerza de las mujeres.

Como propuestas se señaló: la necesidad de que las instituciones hagan una escucha activa de las mujeres, que se las reconozca como constructoras de paz, la apuesta por un concepto integral de desarrollo, el respeto por la particularidad de los territorios, la priorización de los sectores más afectados por el conflicto, la apuesta por nuevas prácticas económicas no limitándose a la formación de las mujeres, realizar trabajos desde la base, la sensibilización, la articulación interna y la unión entre organizaciones. Además, se destacó la oportunidad que representa la próxima campaña electoral para realizar demandas e incidir en los programas electorales.

Por último, se señaló que solo juntas y fortalecidas individual y colectivamente se podrá demandar la articulación institucional.

REFLEXIONES E INTERCAMBIO

En el tiempo de reflexión las asistentes pudieron compartir otras buenas prácticas:

- La cartilla Tejiendo, desarrollada con ACNUR, la cual contiene 6 módulos dispuestos para aplicarlos. En esta iniciativa, a través del tejido se fue trabajando y construyendo los conceptos de género creando redes de apoyo.
- La elaboración en el Cauca de una ruta de atención para población indígena y su derecho propio.
- Formación de jóvenes en relaciones diferentes, de respeto.
- Impulso de un cine foro como estrategia para que las instituciones educativas puedan abordar el contenido de la Ley.
- Una muestra de cine y video de mujeres indígenas.

Además, se realizaron las siguientes propuestas respecto a la temática del panel:

- Trabajar en el acceso al sistema ordinario por parte de los pueblos indígenas, pues se les niega este derecho.

- Mantener un diálogo y coordinación, compartiendo iniciativas y propuestas novedosas que permitan replicar. Se propone realizar un banco de estrategias e iniciativas.

- La descolonización del lenguaje en todas las comunicaciones, lo cual supone un gran desafío.

- La interpretación de la ley desde los pueblos indígenas.

Y hubo también otras propuestas generales, relativas a la continuidad de estos encuentros:

- La actualización del grupo de WhatsApp del II Encuentro, para seguir compartiendo las experiencias y acceder a la información generada.

- El impulso de una iniciativa o campaña nacional para prevención de las violencias donde se comprometa la institucionalidad.

- Realizar talleres con hombres y autoridades locales.

- Ir a los territorios donde no llega el Estado para socializar la normatividad.

- La necesidad de coordinación con las autoridades del gobierno, junto a la CPEM.

7. PANEL 5. BUENAS PRÁCTICAS EN EL TRABAJO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS: LA EXPERIENCIA DEL PROGRAMA CIUDADES SEGURAS EN COLOMBIA Y SU PAPEL EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS

En este último panel se quiso compartir las experiencias del programa Ciudades Seguras y Espacios seguros para Mujeres y Niñas (en adelante, Ciudades Seguras), impulsado por ONU Mujeres, cuyo objetivo es la implementación de estrategias orientadas a los espacios públicos. Busca que las mujeres puedan contar sus percepciones de inseguridad pero también las violencias que reciben en estos espacios.

La metodología de este programa se basa en la realización de un estudio exploratorio y el diseño participativo del programa con actores institucionales, organizaciones de la sociedad civil, lideresas y entidades privadas. Se pretende con ello respetar la creatividad local sin que ONU Mujeres dicte lineamientos.

El programa es ambicioso, pero admite pilotos. Ninguna de las ciudades está implementándolo en su totalidad, sino que se encuentran en proceso de implementación que arranca por buenas prácticas en ciertos espacios de las ciudades.

JULIANA ZULUAGA REYNA, ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Medellín ingresa a la iniciativa mundial de Ciudades Seguras en octubre de 2015, siendo la ciudad número 22 en el mundo y la tercera de América Latina. En el 2016 se crea la línea de base, donde se observa la dificultad de tratar el acoso sexual por la normalización de esta violencia en el espacio público. Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Disminuir el porcentaje de percepción de inseguridad con respecto al acoso y la violencia sexual en la ciudad.
- El goce y disfrute de los espacios públicos seguros y acogedores para las mujeres y las niñas.
- Articular a las autoridades competentes frente a las acciones que se implementarán para hacer un ejercicio sostenible de intervención integral, oportuno y pertinente.

La prueba piloto se realizó en la Comuna 3, Manrique, siguiendo 4 fases:



- Ver: visualización de información desde un enfoque de socialización de resultados y popularización de los datos.

En esta línea se realizaron pinturas, murales, fanzines, adhesivos, marchas y plegables para maestros y policía.

- Comprender: trabajo con los grupos de interés (mujeres y niñas, policías, maestro y maestras, comerciantes y transportadores) desde los hallazgos del exploratorio y la línea base.

Se llevó a cabo la firma de un acuerdo de voluntades estableciendo una ruta de acción conjunta entre los comerciantes de la zona nocturna para reducir las prácticas de acoso y violencia sexual.

- Transformar: generar opinión pública a partir de salidas al territorio y conversaciones con la ciudadanía.

Se llevó a cabo un juego de emociones en el que 7 talleristas salieron a la calle con un audio de 45 segundos con diversos piropos vulgares que los hombres comúnmente dicen a las mujeres en el espacio público. A partir de la escucha de los audios se mantuvieron conversaciones alrededor de la problemática.

También se realizaron diálogos móviles aprovechando la gran cantidad de personas que se movilizan en el transporte público para dar el mensaje.

Asimismo, se realizaron actividades de transformación cultural y de pensamiento ciudadano consistentes en tres tomas artísticas de territorio.

- Gestionar: generar articulación institucional instalándose dos tipos de instancias: el Comité Técnico Asesor y los socios implementadores.

Como principales logros se señalaron:

- La elaboración y publicación de la sistematización de la experiencia en la comuna 3, Manrique.

- La articulación con instituciones comunitarias para el fortalecimiento de las acciones del proyecto.

- La implementación del proyecto ha posibilitado a la Secretaria de la Mujer ser regente nacional e internacional respecto a buenas prácticas en materia de procesos que promueven la equidad de género.

- Elaborar la línea base posibilitó conocer los imaginarios instalados, información importante para definir el proceso de intervención.

Los principales logros que se pretenden alcanzar para el 2019 son:

- Reducir la percepción de inseguridad en relación con el acoso sexual y la violencia en Medellín.

- Promover el disfrute de espacios públicos seguros y acogedores para mujeres y niñas.

- Teniendo en cuenta el resultado de las líneas de base, elaborar e implementar el plan de acción para las comunas 8, 10 y Altavista.

- Incidir en la priorización de iniciativas por parte de la comunidad para la construcción de líneas base sobre percepción frente al acoso y la violencia sexual, en otras comunas de la ciudad.

MARÍA VICTORIA NIÑO, ALCALDÍA DE BOGOTÁ.

Bogotá es una ciudad muy compleja por su gran cantidad de habitantes, cada localidad tiene una dinámica diferente y los quehaceres de las mujeres también son diversos por lo que se requiere un enfoque diferencial.

Las ciudades grandes parecen ser neutrales pero no es así. La arquitectura no es neutral, existen factores de riesgo muy altos en el tránsito por el espacio público. En este sentido es necesario coordinar una apuesta y avanzar en la reglamentación del acoso sexual. La ley 1257 incluye un nuevo tipo penal, el acoso sexual, sancionando penalmente esta práctica, pero el ejercicio probatorio es muy complicado.

Entre las iniciativas que se están llevando a cabo en la ciudad de Bogotá se encuentran:

- La puesta en marcha del sistema SOFIA como

estrategia de articulación interinstitucional para la protección integral a las mujeres víctimas en el espacio público y privado.

- La orientación, asesoría y representación jurisdiccional a través de la estrategia justicia de género.
- La aplicación del principio de debida diligencia para la prevención, el reconocimiento, la garantía y la restitución del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, difundiendo rutas de atención, fortalecimiento del modelo de casa refugio y generando acciones de prevención del riesgo de feminicidio, entre otras iniciativas como la Línea Púrpura Distrital (018000112137).

En la promoción de una ciudad más segura se han realizado:

- Intervenciones en 7 estaciones de Transmilenio.
- Un estudio exploratorio sobre las expresiones del acoso sexual en el transporte público para generar propuestas de intervención y recomendaciones de políticas pública en el marco del programa Ciudades Seguras.
- El diseño de una campaña para la reducción de violencias en el espacio público y de un protocolo de atención y prevención de violencias.

Para finalizar se expusieron las siguientes

conclusiones:

- En general, mujeres y hombres no tienen claro lo que constituye acoso sexual.
- La violencia está tan naturalizada que el acoso no se considera como tal. Por ello, no se toma como factor de inseguridad pero, cuando se habla más sobre el tema, se encuentra que las mujeres lo viven cotidianamente y les trae consecuencias negativas para vivir tranquilas en el espacio público y poder movilizarse de forma segura.
- La única manera de prevenir el acoso a largo plazo y de forma efectiva es con un cambio cultural, que puede iniciarse con campañas de cultura ciudadana.

ANA CAROLINA QUIJANO VALENCIA, ALCALDÍA DE CALI

Cali cuenta con una Subsecretaría de la Mujer desde hace 2 años. Esta realiza atención, asesoría y orientación psicosocial y jurídica primaria a mujeres víctimas de violencia basada en género, acompañamiento en la ruta de atención y seguimiento a casos.

Ha desarrollado espacios de intervención grupal como “té para todas” y “si es con ella, es conmigo” y articulaciones entre la Mesa de Atención que reúne los actores de la ruta, el Comité de la Ley 1257 y el observatorio social.

Además, en lo relativo a las medidas de protección, se han desarrollado: intervenciones individuales y grupales desde las áreas psicosocial, jurídica, salud, pedagógica, terapéutica; estudios de caso y acompañamiento en ruta de atención, que favorecen el proceso de atención para el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencia basadas en género.

El proceso de prevención desarrolla su estrategia en las siguientes fases:

- Información: reconocimiento de rutas de atención e identificación de las violencias.
- Sensibilización: acercamiento a la realidad de las violencias y receptividad para el desarrollo de las temáticas de derechos de las mujeres y género.
- Capacitación: posibilita avanzar y profundizar en el reconocimiento e identificación de la problemática desde sus matices sociales, culturales y jurídicos.
- Seguimiento y profundización para la acción: aportan herramientas pedagógicas y metodológicas que permitan a las organizaciones que han pasado por capacitación la continuidad en planes de acción para la prevención.

Asimismo, se han realizado campañas comunicati-

vas para la prevención; el proceso taxis libres que supone la primera empresa de transportes que se compromete con el trabajo por la seguridad de las mujeres y campañas de sensibilización y transformación de imaginarios.

MARÍA CRISTINA GIRÓN FUÉLLATELA, ALCALDÍA DE POPAYÁN

Popayán ingresó en el programa Ciudades Seguras en el 2017, con la asesoría jurídica de ONU Mujeres y contará con Secretaria de la Mujer para el año 2019. La implementación del programa se está realizando en la comuna 7 por presentar mayores niveles de violencia sexual.

En el estudio exploratorio se realizó un ejercicio de comadreo en el que se desarrollaron escenarios de sororidad y participación activa, expresando lo que querían y pensaban del acoso callejero. Para la identificación de los roles de género y el acoso callejero como violencia se realizaron 13 talleres con 130 mujeres.

Las apuestas son: que las autoridades y la sociedad civil se sumen y puedan desarrollar acciones rápidas, estrategias y mensajes comunicacionales como el de “Calles sin acoso, nuestro pacto”, la transversalización y la generación de presupuesto como factores fundamentales en la implementación.

REFLEXIONES E INTERCAMBIO

En este espacio las asistentes realizaron algunas recomendaciones:

- Seguir ampliando la perspectiva para la construcción de ciudades seguras aplicando la visión de la seguridad humana, donde se habla de otros derechos, como el derecho a la vivienda o a una mejora calidad de trabajo.
- Considerar la existencia del espacio virtual como un nuevo territorio público a tener en cuenta en futuros estudios exploratorios.
- Trabajar con masculinidades corresponsables no violentas como una importante estrategia de prevención.

En respuesta a las inquietudes de las asistentes, las ponentes señalaron que las estrategias desarrolladas van encaminadas a que las mujeres puedan hablar en diferentes espacios permitiéndoles denunciar todos los tipos de violencia.

Respecto al trabajo con taxistas realizado en Cali, se indicó que se continuará con esta iniciativa fortaleciendo y revisando su implementación. Además se pretende ampliar a través de la réplica en otras empresas. Se explicó que se priorizó el transporte público al aparecer en el estudio



exploratorio como el escenario con mayores índices de violencia, no obstante, más adelante se trabajarán otros espacios.

Se señaló que la inclusión de tipos penales que recojan violencias no tipificadas en la actualidad es una de la debilidad de la reglamentación la ley. Solo a través de alianzas amplias se avanzará en la tipificación evitando así el vacío jurídico actual.

Respecto a la consulta sobre las redes de equipamiento establecidas en las ciudades, María Victoria Niño explicó el caso de Bogotá. En esta ciudad se da el modelo de las casas de igualdad de oportunidades con los siguientes tipos de equipamiento: casas refugio, casas de igualdad de oportunidades para las mujeres, espacios de atención y nodos. Estos son espacios propios de atención para mujeres que nacieron como lugar de reunión para las mujeres en las localidades pero que en la actualidad están en la lógica de plan maestro de equipamiento.

8. FIRMA DEL PACTO SIMBÓLICO PARA PROMOVER LAS POLÍTICAS INTEGRALES CONTRAS LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN COLOMBIA E INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

En este encuentro se quiso dar un paso más a través de la firma simbólica de un pacto de compromiso desde la Vicepresidencia, la Consejería, las identidades del estado colombiano así como de las organizaciones participantes. Es un acuerdo de voluntades que adquiere una relevancia importante por el compromiso público que representa.

La Vicepresidenta de la República expresó su compromiso en la lucha por la igualdad de género. En este sentido, afirmó que Colombia está llena de leyes y diagnósticos y que en la actualidad lo necesario es ir a los hechos. Además, dio respuesta a las preocupaciones trasladadas por las representantes escogidas por las organizaciones participantes.

Se mostró conforme con la necesidad de apoyar a las organizaciones para hacer una hoja de ruta clara que las mujeres puedan conocer, con la articulación institucional vertical y la necesidad de articular el gobierno con los entes territoria-

les. Reconoció que sin secretarías de la mujer ni presupuesto no se podría seguir avanzando.

Respecto a este último, apeló a la ayuda de la cooperación internacional y del sector privado además de señalar la necesidad de priorizar con la participación de las organizaciones de mujeres. Respecto al Ministerio de la Familia, explicó que hacía referencia a la economía del cuidado y que si no se realizaban más políticas de apoyo a la familia más tareas acabarían recayendo sobre las mujeres. Por último, animó a trasladar a la Consejería las propuestas y comentarios con relación al Plan Nacional de Desarrollo para poder incorporarlos en el mismo.

Tras la intervención de la vicepresidenta hablaron asimismo tres representantes de la sociedad civil elegidas entre las participantes, para trasladarle a esta autoridad las principales preocupaciones y demandas exploradas durante el encuentro.

9. CLAUSURA

En la mesa de cierre, conformada por Gabriela Muñoz de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; Sofía Mata, Directora del Centro de Formación y Carlos Cavanillas, Coordinador General de la Cooperación Española, se agradeció la participación y lucha de las organizaciones.

Se señaló la satisfacción por haber generado un



espacio tan heterogéneo de actores, aunque se indicó que en el próximo encuentro se trataría de alcanzar mayor concreción en los compromisos para poder seguir avanzando.

Se destacó la oportunidad que brinda el hecho de que la Vicepresidenta de la República se encargue directamente de asumir los temas de equidad y se animó a presentar propuestas para incorporar al Plan Nacional de Desarrollo, ofreciéndose la organización del encuentro a participar en esta tarea en la medida en que las participantes decidieran.

Asimismo, se ofreció la posibilidad de que las asistentes decidieran los temas concretos a tratar en el próximo encuentro y se las alentó a desarrollar propuestas para compartir en el marco del espacio creado durante los encuentros. Con relación al hecho de que la política pública integral necesite estar bien dotada a nivel presupuestario, se destacó que, si bien es cierto, existe también la posibilidad de acciones para las cuales sobre todo se necesita capacidad de propuesta, voluntad y locución. Como ejemplo se mencionó el papel de los medios de comunicación apelando a su rol social y el diálogo con las confederaciones empresariales.



